IVAI hace entrega de su 10 Informe de Labores al Congreso del Estado

**En Veracruz ya se habla de acceso a la información**

* En diversos temas el organismo superó sus propias metas
* Sus acciones demuestran que en el estado sí hay un órgano garante
* Las solicitudes de información se elevaron cerca del doble en un año

Xalapa, Ver., 23 de mayo de 2017.- Este día, los comisionados del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), Yolli García Alvarez y José Rubén Mendoza Hernández, hicieron entrega a la diputada presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, María Elisa Manterola Sainz, el 10 Informe de Labores de la institución, donde se plasman los trabajos realizados durante 2016, los retos cumplidos y los que están por venir.

En el acto estuvo presente la diputada presidenta de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Parlamento Abierto, Daniela Guadalupe Griego Ceballos; y el diputado presidente de la Comisión Especial para la Vigilancia en el Cumplimiento de la Publicación de las Obligaciones de Transparencia, en la Plataforma Nacional por parte de los Sujetos Obligados en el Estado, Rodrigo García Escalante, con quienes el IVAI ha venido trabajando de manera conjunta y coordinada como aliados estratégicos.

Al hacer la entrega del Informe la comisionada Yolli García Alvarez explicó algunos de los logros torales del Instituto, como el haber redoblado los esfuerzos de capacitación tanto para sujetos obligados como para la sociedad, superando el número de capacitados del año 2015 que fue de 7,404 personas, mientras que en 2016 se alcanzó un universo de 11,943.

Asimismo, García Alvarez destacó que 2016 fue el año con más solicitudes de acceso a la información presentadas por la sociedad a diversos sujetos obligados de Veracruz: 12,434; mientras que en 2015 se habían presentado 6,795. No obstante que aumentó el ejercicio de este derecho, la comisionada enfatizó la notoria disminución de recursos de revisión –1,611 en 2015 y 1,448 en 2016– lo que podría ser reflejo de que al estar mejor preparados, los sujetos obligados responden mejor las solicitudes de información que reciben.

En el uso de la voz, la diputada María Elisa Manterola Sainz externó que ha notado los trabajos de capacitación que el IVAI ha venido realizando, coincidiendo en que lo que se espera es que los sujetos obligados respondan en tiempo y forma; es así que se congratuló por este esfuerzo, por el bien de Veracruz.

Además de los datos destacados por la comisionada presidenta del IVAI, en el 10 Informe de Labores se hace un desglose pormenorizado de las reformas, nuevos ordenamientos y otros acontecimientos que impactaron en las funciones del organismo; de las acciones realizadas en torno a los sujetos obligados, la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales, los archivos, el gobierno abierto, así como de las estrategias para fortalecer la cercanía con los servidores públicos y la ciudadanía.

En este documento se hace referencia a los proyectos implementados para acrecentar la difusión y vinculación social, así como para promover el refuerzo interinstitucional; se detalla el aumento de la participación que han tenido los comisionados a nivel nacional, logrando que el IVAI ocupe un papel sumamente relevante dentro de todos los órganos garantes del país, reconocimiento que se ha ganado a base de diversos esfuerzos y una actitud permanentemente proactiva.

La función jurisdiccional y las sentencias relevantes son algunos de los aspectos fundamentales en los que el IVAI ha destacado en estos últimos tiempos, ya que ha emitido variados criterios garantistas con los que ha ido más allá, a favor de los solicitantes, abandonando incluso criterios de anteriores integraciones, con el objetivo de mantenerse a la vanguardia en esta nueva cultura de máxima publicidad.

Por otro lado, en total congruencia con su papel también como sujeto obligado, en su informe el IVAI realiza un desglose de información concerniente a su rendición de cuentas, a la regulación y mejoras internas que ha tenido, al número de solicitudes que ha recibido y el tratamiento que les ha dado, en el que destaca la disminución de su propio récord de respuesta de 2015 a 2016, pasando de 6.4 a 4.8 días en promedio, plazo mucho menor al que señala la ley.

Resulta indispensable analizar las reflexiones al respecto de este ciclo que concluye el órgano, ya que si bien ha venido haciendo frente a una amplia serie de reformas y nuevos ordenamientos, se encuentra de cara a la emisión de otras reglamentaciones: como la modificación que deberá hacer el Congreso a la ley local de datos personales –para la cual el IVAI incluso presentó hace tiempo una propuesta de ley–, así como las concernientes a la materia de archivos, tanto como ley general como su consecuente armonización en el estado.

El 10 Informe de labores del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se puede consultar en: <http://online.fliphtml5.com/pxpq/wdxr/> y en este se podrán observarse las acciones que demuestran que en Veracruz sí hay un órgano garante.

**---000---**